



Ministerio de Educación y Justicia  
**Universidad Nacional de Salta**  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 MAYO 1989

Expte. N° 16.044/89

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del Consejo de Investigación, del /  
 14 de Abril pasado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber que la Lic. Noemí Sinópoli,  
 del proyecto de investigación N° 074, "Caracterización de las Cuencas y Re-  
 giones Hídricas del Noroeste Argentino. Primera etapa Provincias de Salta  
 y Jujuy", pasa a depender interinamente del proyecto N° 210, a partir del  
 1° del referido mes;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y /  
 Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la Lic. Noemí SINOPOLI, desde el 1° de  
 Abril del corriente año depende en forma interina del proyecto de investi-  
 gación N° 210: DIAGNOSTICO DE LA POBLACION DEL ARTESANO ARTIFICE DE SALTA,  
 UNA PROPUESTA DE SUPERACION del Consejo de Investigación, sin modificación  
 de su situación de revista, o sea con la remuneración mensual equivalente  
 a jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva y demás bonifica-  
 ciones y beneficios de ley.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su  
 toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 251 - 89